



SALTA, 25 de junio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.091/2017

R-DNAT – 2019 N° 878

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Agustín MOYA ALVAREZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 106 a 109 el Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Jorge Diego MARCO y de su Co-Directora Dra. Paola Andrea BARROSO, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 110 a 114 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Silvia Inés CAZORLA y Dr. Emilio L. MALCHIODI;

Que a fs. 114 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: ***“Visto las presentaciones esta Comisión aconseja Aprobar el informe de avance del Doctorando Moya Álvarez Agustín.”***;

Que a fs. 116 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 117 luce Despacho N° 0500/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 116 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por el Doctorando Agustín MOYA ALVAREZ, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER al Lic. Agustín MOYA ALVAREZ, Director de Tesis Dr. Jorge Diego MARCO, Co- Directora de Tesis Dra. Paola Andrea BARROSO y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales